



Proceso Auditado: Fondos Transferidos a Centros Educativos

VERSIÓN PÚBLICA - Art. 30 y Art. 6 Lit "A" de la ley de Acceso a la Información Pública (LAIP), referente a la supresión de datos personales.

INFORME AUDITORÍA INTERNA

Ref. IA/NA-027-2022

EXAMEN ESPECIAL A LAS LIQUIDACIONES DE CENTROS EDUCATIVOS DEL DEPARTAMENTO DE SAN SALVADOR, AL MES DE OCTUBRE DE 2022, CON ACTUALIZACIÓN DE FONDOS AL 21 DE JULIO 2023.

COMPLEJO EDUCATIVO TOMÁS CABRERA,
CÓDIGO DE INFRAESTRUCTURA N° 11364
MUNICIPIO DE CUSCATANCINGO,
DEPARTAMENTO DE SAN SALVADOR



San Salvador, 28 de julio de 2023.

MISIÓN DE LA DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA: Somos un Equipo que proveemos servicios de Aseguramiento y Consultoría de forma independiente y objetiva, mediante un enfoque sistemático y disciplinado, evaluando y promoviendo la mejora de los procesos claves del control interno del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología.

VISIÓN DE LA DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA: Ser un equipo de profesionales que aplique estándares internacionales de auditoría interna; coadyuvando a la mejora de la calidad educativa.

DESTINATARIOS – LISTA DE DISTRIBUCIÓN

Titulares del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología:

- Ministro de Educación Ciencia y Tecnología, Interino ^{(1),(2),(3),(4)}
- Viceministro de Educación, y de Ciencia y Tecnología Ad honorem ⁽²⁾

Unidad Organizativa Auditada:

- Organismo de Administración Escolar del Complejo Educativo Tomás Cabrera ^{(2),(3),(4)}

Responsables del Sistema de Control Interno:

- Dirección Departamental de Educación de San Salvador ^{(2),(3),(4)}
- Departamento de Gestión Administrativa y Financiera de la DDE San Salvador ^{(2),(3),(4)}
- Unidad de Asistencia Administrativa y Financiera a Organismos DDE San Salvador ^{(2),(3),(4)}
- Dirección General de Apoyo a la Gestión Educativa ^{(3),(4)}
- Dirección de Administración y Logística ^{(3),(4)}

Funcionarios, Empleados y/o Terceros Relacionados:

- Ex Director del COED Tomás Cabrera ⁽⁴⁾
- Dirección de Auditoría Cuatro, Corte de Cuentas de la República ^{(1),(2),(4)}

⁽¹⁾ Informe de Auditoría Interna notificado [Art.37 LCC]

⁽²⁾ Informe de Auditoría o Hallazgo notificado [Art.202 Normas de Auditoría Interna Sector Gubernamental].

⁽³⁾ Hallazgo(s) notificado(s) a los responsables del Sistema de Control Interno [Art. 5 NTCIE-MINED].

⁽⁴⁾ Informe de Auditoría entregado por correo electrónico.



INDICE

I.	INTRODUCCIÓN.....	4
II.	OBJETIVOS DEL EXAMEN	4
III.	ALCANCE DEL EXAMEN.....	5
IV.	PROCEDIMIENTOS DE AUDITORIA APLICADOS.....	5
V.	RESULTADOS DEL EXAMEN.....	5
VI.	HALLAZGOS DE AUDITORÍA	7
	HALLAZGO 1: FALTA DE DOCUMENTACIÓN DE SOPORTE Y REGISTROS SOBRE EL USO DE US\$156,042.30, CORRESPONDIENTES A TRANSFERENCIAS DE AÑOS 2015 A 2019 Y FALTA DE LIQUIDACIÓN POR US\$24,556.10 CORRESPONDIENTE A TRANSFERENCIAS DE 2022	7
VII.	SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORIAS ANTERIORES	21
VIII.	RECOMENDACIONES GENERALES	21
IX.	CONCLUSIÓN DEL EXAMEN	22
X.	PÁRRAFO ACLARATORIO	22
XI.	LUGAR Y FECHA	23
XII.	FIRMA DE LA RESPONSABLE DE LA DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA.....	23
XIII.	PERSONAL AUDITOR Y/O FUNCIONARIO QUE EJECUTÓ LA AUDITORÍA	23
XIV.	ANEXOS	24

Versión Pública



I. INTRODUCCIÓN

La presente Auditoría corresponde a Examen Especial a las liquidaciones de fondos del Estado transferidos por el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, a Centros Educativos del departamento de San Salvador, al mes de octubre de 2022, del Complejo Educativo Tomás Cabrera, C.I. #11364, municipio de Cuscatancingo; departamento de San Salvador, según Notificación de Auditoría Ref. NA-027-2022, y fue realizada según el Plan de Trabajo de la Dirección de Auditoría Interna.

Al mes de octubre de 2022, según registros de la Dirección Departamental de Educación (DDE) de San Salvador, el COED reportaba un total de US\$182,425.00, de fondos no liquidados, correspondientes a los años 2015, 2016, 2017, 2018, 2019, 2020 y 2022.

Los miembros del Organismo de Administración Escolar, se detallan en Anexo #1.

II. OBJETIVOS DEL EXAMEN

General:

Evaluar los Centros Educativos con bonos pendientes de liquidar, a fin de verificar el uso de los mismos para los fines establecidos o seguir el proceso de judicialización respectivo, para la recuperación de los fondos del Estado, transferidos por el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología.

Específicos:

- 1) Determinar las causas de la falta de liquidación oportuna de los fondos recibidos por parte de los Organismos de Administración Escolar (OAE).
- 2) Comprobar que el uso de los fondos se encuentre debidamente respaldado, registrado y fue utilizado para los fines establecidos.
- 3) Identificar los miembros del OAE, responsables del período, con fondos no liquidados.

4) Verificar el cumplimiento de recomendaciones de consultorías o auditorías anteriores.



III. ALCANCE DEL EXAMEN

El Examen Especial incluyó la evaluación de los fondos pendientes de liquidar del Complejo Educativo Tomás Cabrera, C.I. #11364, según registros de la Dirección Departamental de Educación de San Salvador al mes de octubre de 2022, con actualización de liquidación de fondos al 21 de julio de 2023.

Realizamos nuestro Examen Especial, de conformidad con las Normas de Auditoría Interna del Sector Gubernamental (NAIG), emitidas por la Corte de Cuentas de la República (CCR), en lo aplicable. Para evaluar el control interno, utilizamos el Reglamento de Normas Técnicas de Control Interno Específicas (NTCIE) MINED y normativa aplicable a los CE.

Aspectos Evaluados:

1. Control interno
2. Fondos no liquidados por COED

IV. PROCEDIMIENTOS DE AUDITORÍA APLICADOS

Para el logro de los objetivos del Examen Especial, realizamos, entre otros, los siguientes procedimientos de auditoría:

- 1) Evaluamos el control interno relacionado con la administración de los fondos del Estado transferidos a los CE por el MINEDUCYT.
- 2) Entrevistamos al Director y Representante Legal del Organismo de Administración Escolar (OAE), para determinar las causales de la falta de liquidación de fondos e implementación de acciones para concluir dicho proceso.

V. RESULTADOS DEL EXAMEN

1. Control Interno

Evaluamos el Control Interno con base a lo establecido en el Reglamento de Normas Técnicas de Control Interno Específicas del Ministerio de Educación, en lo aplicable y demás normativas relacionadas en el proceso de administración de los fondos y liquidación ante la DDE.



Según los componentes evaluados, identificamos aspectos que requieren de implementación de acciones, para fortalecer la gestión institucional, que, durante la ejecución de la Auditoría, fueron comunicados al Director y Representante Legal del Organismo de Administración Escolar, entre las que, mencionamos:

- a) El CDE no sesiona de forma ordinaria una vez al mes.
- b) Los registros en Libro de ingresos y gastos de las transferencias del MINEDUCYT, se encuentran desactualizados.
- c) El libro de bancos se encuentra pendiente de actualización con las operaciones financieras de ingresos y gastos.
- d) Falta de documentación y registros contables que soporten el uso de los fondos transferidos por el período de 2015 a 2019.

2. Fondos del Estado pendientes de liquidar ante la DDE

Al mes de octubre 2022, según registros de la DDE, comprobamos que el Complejo Educativo Tomás Cabrera, reportaba fondos pendientes de liquidar en concepto de transferencias recibidas por parte del MINEDUCYT, por un monto de US\$180,598.40, correspondientes a los años 2015, 2016, 2017, 2018, 2019 y 2022, los cuales al 21/7/2023, se mantienen sin liquidar, según registros del sistema de liquidación, detallado en Anexo #2.

Referente a las transferencias de los años de 2015 a 2019 por un monto de US\$156,042.30, el CDE actual no posee documentación de soporte ni registros que demuestren el uso de los fondos. Véase Hallazgo 1

Con relación a las transferencias salarios de 2022 por un monto de US\$24,556.10, el CDE actual se ha visto imposibilitado de liquidar las transferencias debido a la falta de solvencia del ISSS. Véase Hallazgo 1.

Durante la ejecución de la auditoría, el CDE logró liquidar la transferencia Proyecto Adicional: Fortalecimiento Institucional Reforma Curricular Integral por un monto de US\$2,000.00; respecto a lo anterior, es importante que el Consejo Directivo Escolar documente el uso de dichos fondos, y realice la liquidación de los mismos, debido que, constituye reincidencia en la falta de liquidación oportuna de los fondos. Ver Anexo #3.



VI. HALLAZGOS DE AUDITORÍA

Como resultado de los procedimientos realizados, determinamos el siguiente Hallazgo.

HALLAZGO 1: FALTA DE DOCUMENTACIÓN DE SOPORTE Y REGISTROS SOBRE EL USO DE US\$156,042.30, CORRESPONDIENTES A TRANSFERENCIAS DE AÑOS 2015 A 2019 Y FALTA DE LIQUIDACIÓN POR US\$24,556.10 CORRESPONDIENTE A TRANSFERENCIAS DE 2022

Importancia del Hallazgo : Riesgo Alto
Componente NTCIE impactado : Actividades de Control

Condición:

Comprobamos que, en las instalaciones del Complejo Educativo Tomás Cabrera, no existen registros contables, conciliaciones bancarias, facturas, recibos, órdenes de compra, ni actas de recepción que comprueben el uso de los fondos transferidos por el MINEDUCYT por un monto de US\$156,042.30 según detalle en Cuadro N°1:

Cuadro N° 1: Transferencias sin documentación de soporte ni registros contables

AÑO	NOMBRE DEL BONO	MONIO TRANSFERIDO US\$
2015	OPERACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO EDUCATIVO 2015-RUBRO: FUNCIONAMIENTO-BASICA	2,020.50
2015	GRATUIDAD DE LA EDUCACION MEDIA 2015-RUBRO:SALARIOS	12,597.82
2015	GRATUIDAD DE LA EDUCACION MEDIA 2015-RUBRO: FUNCIONAMIENTO	6,197.18
2015	GRATUIDAD DE LA EDUCACION MEDIA 2015-RUBRO: FUNCIONAMIENTO	665.00
2016	OPERACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO EDUCATIVO 2016-RUBRO: FUNCIONAMIENTO-BASICA	322.50
2016	OPERACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO EDUCATIVO 2016-RUBRO: SALARIOS-BASICA	8,154.38
2016	GRATUIDAD DE LA EDUCACION MEDIA 2016-RUBRO: FUNCIONAMIENTO	427.50
2016	GRATUIDAD DE LA EDUCACION MEDIA 2016-RUBRO: SALARIOS	13,072.14
2016	CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE ENLACE A INTERNET PARA CENTROS EDUCATIVOS PÚBLICOS 2016	180.00
2016	DOTACION DE UNIFORMES, ZAPATOS Y PAQUETES DE UTILES ESCOLARES 2016 (RB. UTILES-MED)	6,391.90
2016	DOTACION DE UNIFORMES, ZAPATOS Y PAQUETES DE UTILES ESCOLARES 2016 (RB.1° UNIFORME-BAS)	7,305.00
2016	DOTACION DE UNIFORMES, ZAPATOS Y PAQUETES DE UTILES ESCOLARES 2016 (RB. ZAPATOS-BAS-CREDI)	11,239.00
2016	PROYECTO ADICIONAL: UNA NIÑA, UN NIÑO, UNA COMPUTADORA 2016 RUBRO: ENLACES DE INTERNET	420.00
2016	DOTACION DE UNIFORMES, ZAPATOS Y PAQUETES UTILES ESCOLARES 2016 (RB. 2o UNIFORME BAS)	7,305.00



AÑO	NOMBRE DEL BONO	MONTO TRANSFERIDO US\$
2017	OPERACION Y FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO EDUCATIVO 2017- RUBRO: SALARIOS-BASICA	9,126.00
2017	OPERACION Y FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO EDUCATIVO 2017- RUBRO: FUNCIONAMIENTO-BASICA	1,500.00
2017	GRATUIDAD DE LA EDUCACION MEDIA 2017-RUBRO: SALARIOS	12,597.82
2017	PROYECTO ADICIONAL: UNA NIÑA, UN NIÑO, UNA COMPUTADORA 2017 RUBRO: ENLACES DE INTERNET	600.00
2017	OPERACION Y FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO EDUCATIVO 2017 RB. ALIMENTACION ESCOLAR (LECHE PASTEURIZADA)	5,312.00
2017	PROYECTO ADICIONAL: REPARACIONES MENORES 2017	2,000.00
2018	OPERACION Y FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO EDUCATIVO 2018 RUBRO: SALARIOS-BASICA	9,226.02
2018	GRATUIDAD DE LA EDUCACION MEDIA 2018 RUBRO: SALARIOS	12,404.26
2018	ALIMENTACION Y SALUD ESCOLAR 2018 RUBRO: VASO DE LECHE PASTEURIZADA	5,348.00
2019	OPERACION Y FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO EDUCATIVO 2019 RUBRO: SALARIOS-BASICA	9,226.02
2019	GRATUIDAD DE LA EDUCACION MEDIA 2019 RUBRO: SALARIOS	12,404.26
TOTAL		156,042.30

Fuente: Sistema de Liquidación de Componente en Concepto de Presupuesto Escolar (Liquidación Central)

Con relación a lo anterior, en nota del 16 de octubre de 2020 suscrita por el Ex Director Profesor [REDACTED], éste manifestó que: "...la falta de liquidación de las transferencias desde el año 2015 al 2019 es de su entera responsabilidad ..."

En reporte de consultoría Referencia NC-028-2020 se estableció la recomendación de hacer las liquidaciones antes descritas, al 23 de diciembre de 2020; no obstante, haciendo caso omiso a dicha recomendación a la fecha, como Director y Presidente del CDE en esa oportunidad, el Profesor [REDACTED] no realizó procedimiento alguno.

La presente auditoría fue notificada al Exdirector Profesor [REDACTED] mediante correo electrónico en fecha 6 de enero de 2023 y, notificamos la presente condición, mediante resultados preliminares en fecha 31 de marzo de 2023; asimismo, se notificó al CDE en funciones los resultados que fueron entregados al Exdirector.

La Dirección Departamental de Educación de San Salvador, por la falta de liquidación de las transferencias por parte del Exdirector, durante el año 2020 no realizó transferencias a la cuenta bancaria del CDE. Destacar que no tuvimos a la vista la orden de congelar los fondos por parte de la DDE de San Salvador.



Lo anterior imposibilitó cancelar remuneraciones al personal contratado generando que, durante todo el año 2020 (año en el que se suscitó la pandemia Covid-19), los empleados administrativos no percibieron salarios, beneficios ni las prestaciones sociales de AFP e ISSS); no obstante, a la fecha, tampoco existe evidencia alguna de la no cancelación de dichos salarios por parte del personal.

Por otra parte, debido a la falta de solvencia del ISSS por las retenciones aplicadas a los empleados del CDE de los periodos de 2008 a 2013 y la mora generada por ello, el CDE actual del COED Tomás Cabrera se ve imposibilitado de liquidar las transferencias 2022 según Cuadro N° 2:

Cuadro N° 2: Transferencias 2022 sin liquidar

AÑO	NOMBRE DEL BONO	MONTO TRANSFERIDO US\$
2022	OPERACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO EDUCATIVO GOES 2022 RUBRO: SALARIOS BÁSICA	10,557.31
2022	GRATUIDAD DE LA EDUCACION MEDIA 2022 RUBRO: SALARIOS	13,998.79
	TOTAL	24,556.10

Fuente: Sistema de Liquidación de Componente en Concepto de Presupuesto Escolar (Liquidación Central)

En nota del 28 de febrero de 2023 dirigida a la DDE de San Salvador por el Director actual del COED, durante los años de 2014 a 2019 reveló lo siguiente: "...no presentó solvencia del Instituto Salvadoreño del Seguro Social (ISSS), del Centro Educativo: COMPLEJO EDUCATIVO TOMAS CABRERA Código de Infraestructura: 11364, debido a que existe una mora en el pago de cotizaciones, más multas de los PERIODOS COMPRENDIDOS DE ENERO/2008 A MARZO 2013 la cual asciende a \$3,610.77)... según **NOTA DE NOTIFICACIÓN JUDICIAL EN LA CUAL DETALLE LA DEUDA**, al presentar a las oficinas administrativas a solicitar la deuda de **ABRIL/2013 A DICIEMBRE 2019**. Según registros del ISSS no se presentó la retención de cuota laboral la cual según empleados del Centro Educativo se les hicieron los respectivos descuentos de ley..."

Con respecto al pago de las retenciones de AFP y los pagos a cuenta por las retenciones de Impuesto sobre la Renta, el CDE actual no posee información.

Criterios:

Ley de la Corte de Cuentas de La República

Art. 54.- "La responsabilidad administrativa de los funcionarios y empleados de las entidades y organismos del sector público, se dará por inobservancia de las



disposiciones legales y reglamentarias y por el incumplimiento de sus atribuciones, facultades, funciones y deberes o estipulaciones contractuales, que les competen por razón de su cargo. La responsabilidad administrativa se sancionará con multa." ... "Art. 57. "Los servidores de las entidades y organismos del sector público que administren recursos financieros o tengan a su cargo el uso, registro o custodia de recursos materiales, serán responsables, hasta por culpa leve de su pérdida o menoscabo." Art. 58. "Es responsable principal, quien recibe del Estado un pago sin causa real o lícita, o en exceso de su derecho, o no liquida en el período previsto. anticipos, préstamos o cualquier otra clase de fondos..."...Art. 61.- "Los servidores serán responsables no sólo por sus acciones sino cuando dejen de hacer lo que les obliga la Ley o las funciones de su cargo..."...Art. 102.- "Los funcionarios y empleados de las entidades y organismos del sector público, que recauden, custodien, administren, autoricen, refrenden, avalen, distribuyan, registren o controlen fondos, bienes u otros recursos del Estado y de las Instituciones Autónomas; los liquidadores de ingresos, las personas que reciban anticipos para hacer pagos por cuenta del sector público; son responsables de verificar que el proceso de control interno previo se haya cumplido."

Ley General de Educación

Art. 77.- "Los recursos asignados a los centros oficiales de educación estarán sujetos a control de conformidad a las leyes; consecuentemente podrán practicarse las auditorías financieras y operacionales que se estimen necesarias por el ministerio de educación y la corte de cuentas de la república. los encargados de la administración del centro oficial de educación están obligados a proporcionar toda la documentación e información que se les solicite. su negativa dará lugar a presumir que son ciertos los reparos o reclamos que se les hubieren hecho en cuanto a la administración de los mismos..."

Ley de la Carrera docente

Art. 31.- "Son obligaciones de los educadores: 1) Desempeñar el cargo con diligencia y eficiencia en la forma, tiempo y lugar establecidos por el Ministerio de Educación..."

...Art. 56. – Son faltas muy graves... "13) Disponer para beneficio personal o para fines ajenos al centro educativo de los fondos o bienes de éste o de entidades que con él cooperen, así como de los intereses que puedan generar los fondos depositados en cualquier institución financiera..."



Reglamento de la Ley de la Carrera Docente

Art. 61. Son atribuciones del Presidente: ... b) Representar legalmente al Consejo; c) Preparar una agenda escrita, incluyendo fecha y temas a discutir, siendo distribuida en un período no menor de ocho días, salvo en reuniones de carácter urgente; d) Convocar a reuniones ordinarias y extraordinarias y notificar a los miembros de cualesquiera cambios en las diferentes reuniones programadas regularmente; h) Promover la participación activa de los miembros del Consejo y otros en las reuniones de trabajo; ... k) Coordinar la utilización eficiente de los recursos financieros, físicos y materiales; j) "Responder solidariamente del manejo de los fondos asignados al centro escolar. Art. 62.- Son atribuciones del Secretario: a) Levantar y registrar las actas de las reuniones ordinarias y extraordinarias del Consejo. b) Asegurarse de que las Actas tengan el nombre y la dirección de la escuela, lugar, día y hora cuando se abrió la sesión, los miembros del Consejo presentes o ausentes y los no miembros convocados que asistieron; c) Preparar con el Presidente, la agenda a desarrollar en las reuniones ordinarias y extraordinarias del Consejo. d) Organizar y mantener al día el Archivo del Consejo. l) Manejar copia del inventario actualizado de los recursos existentes en el centro educativo. f) Recibir, registrar y archivar la correspondencia del Consejo; g) Preparar la correspondencia del Consejo y notificar a quienes corresponda los acuerdos tomados; y h) Asistir puntualmente a todas las reuniones ordinarias y extraordinarias del Consejo. Art. 63. Son atribuciones del Tesorero: a) Ser depositario de los fondos que administra el consejo en forma mancomunada con el Presidente y un Consejal representante de los educadores; b) Llevar los registros de ingreso y gastos de las operaciones financieras efectuadas por el Consejo de libros contables debidamente autorizados por el Ministerio, a través de la Dirección Departamental de Educación; c) Efectuar los pagos aprobados por el Consejo y autorizados por el Presidente del mismo; y d) Asistir puntualmente a todas las reuniones ordinarias y extraordinarias del Consejo. Art. 64.- Son atribuciones de todos los miembros del Consejo: a) Presentar necesidades, y problemas del sector que representa, para su estudio y solución; b) Apoyar el cumplimiento de los acuerdos tomados en Consejo; c) Participar de manera responsable en el análisis y toma de decisiones; d) Asistir puntualmente a todas las reuniones ordinarias y extraordinaria del Consejo; e) Establecer y mantener un sistema de comunicación eficiente, con el sector que representa; y f) Coordinar el desarrollo de las actividades con el sector que representa. Art. 65. - Son deberes de los miembros del Consejo los siguientes: a) Tener un fuerte compromiso con



el centro educativo. b) Concientizar a la comunidad sobre la importancia de su participación en el desarrollo de la educación; c) Compartir opiniones, sugerencias y aportaciones con la comunidad educativa; d) Efectuar valoración de la labor realizada por el Director y Sub-director, cuando finalice el período para el cual fueron nombrados. e) Garantizar la convocatoria de al menos dos reuniones anuales, con toda la comunidad educativa para presentar el Programa Escolar Anual y el Presupuesto, y para informar sobre su cumplimiento y la ejecución presupuestaria; f) Destinar los recursos al mejoramiento de la calidad del proceso enseñanza aprendizaje; g) Buscar siempre el consenso en su interior; h) Denunciar las infracciones previstas en la Ley de la Carrera Docente; i) Observar las normas legales así como las directrices que emanen de la comunidad educativa; j) Elaborar su propia reglamentación interna; y k) Los demás que le impongan las leyes. Art. 66.- "El Consejo tomará decisiones en la búsqueda de soluciones a los problemas y necesidades de la comunidad educativa a la que pertenece, respetando en todo momento las leyes, reglamentos, instructivos y circulares ministeriales." Art. 67.- El Consejo sesionará en forma ordinaria una vez al mes y extraordinariamente las veces que sean necesarias convocados por el Presidente o por dos de sus miembros a través del Presidente. Para poder celebrar sesiones del Consejo, se requerirá de la mitad más uno de sus miembros y las resoluciones se tomarán por mayoría simple, en caso de empate el Presidente tendrá doble voto. Cuando por cualquier motivo el Presidente del Consejo no convoque a reunión conforme a lo establecido en el reglamento de funcionamiento interno, la convocatoria podrán hacerla dos miembros representantes de diferente sector.... Art. 70.- El Consejo Directivo Escolar es un organismo colegiado por lo que sus decisiones serán tomadas en conjunto. Nadie tiene autoridad especial o individual por formar parte de él, salvo en aquellos casos que tengan delegación especial por escrito. ...Art. 71.- Los fondos económicos del Consejo se deberán destinar prioritariamente para el mejoramiento de la calidad de la educación. Los fondos deberán ser depositados en cuenta bancaria mancomunada por el Presidente del Consejo, el Tesorero y uno de los representantes de los educadores en el Consejo. Para la asignación de la cuota social en la institución educativa, el Consejo será garante de que se aplique lo estipulado en la Ley General de Educación.

Causas:

1. Centralización de funciones en la Dirección del Centro Educativo.



2. Presunta malversación de los fondos transferidos por el MINEDUCYT y presunta apropiación ilegal de las retenciones de Ley aplicadas a empleados del CDE por el Exdirector Profesor [REDACTED]
3. Negligencia en las funciones de parte de los miembros de los Consejos Directivos Escolares que fungieron durante los periodos de 2015 a 2019.

Efectos:

1. Deuda presunta con las AFP e ISSS por las retenciones aplicadas a los empleados contratados por el CDE durante los años de 2015 a 2019.
2. Presunta falta de pago de retenciones de Impuesto Sobre la Renta de los años de 2015 a 2019
3. Detrimento patrimonial por US\$156,041.80 por gastos cuestionables y sin soporte documental.
4. Alto riesgo de cometimiento de presuntos delitos de índole penal por parte del Exdirector Profesor [REDACTED]
5. Falta de reconocimiento de salarios, beneficios y prestaciones a los empleados del CDE durante el año 2020 (en cuarentena por pandemia COVID-19).
6. Falta de liquidación de transferencias 2015, 2016, 2017, 2018, 2019 y 2022.
7. Alto riesgo de reparos por parte de la Corte de Cuentas de la República a todos los miembros de los Consejos Directivos Escolares que fungieron durante los periodos de 2015 a 2019 por incumplimiento en sus funciones.

Comentarios de los auditados

Como respuesta a los Resultados Preliminares notificados en fecha 31 de marzo de 2023, el Exdirector [REDACTED] manifestó mediante nota de fecha 13 de abril de 2023, lo siguiente:

"... El 16 de julio de 2021 fui intervenido quirúrgicamente a raíz de una complicación de pie diabético, lo cual desencadenó en la pérdida de mi miembro inferior derecho... la dirección departamental de San Salvador suspendió el pago de mi sobresueldo como director a partir del 01 de julio de 2021, lo cual generó un perjuicio económico para mí y para mi familia... En octubre de 2021 fui despojado de manera arbitraria de mi cargo por disposición del Lic. [REDACTED] actual director departamental, aprovechando mi incapacidad física, y a pesar de existir un acta de elección desde febrero en la cual el personal docente me eligió con el 78% de los votos. Este proceso constituye una grave violación a mis derechos laborales y ya está siendo ventilado en las instancias



respectivas... En mi lugar fue nombrado de manera irregular, sin seguir el debido proceso, el prof. [REDACTED] dio orden de romper candados de algunas puertas de acceso y tomó posesión de las instalaciones sin haber una decisión en firme de mi destitución, por lo cual no existió un proceso de transición y entrega de documentos y bienes en el cual tuviese la oportunidad de ordenar y clasificar a efectos de entregar... En consecuencia a lo anteriormente expuesto no puedo responder legalmente por la integridad y contenido de la información y registros financieros existentes en la institución al momento del allanamiento perpetrado por el actual director..."

Como respuesta a los Resultados Preliminares notificados en fecha 31 de marzo de 2023, el Director actual [REDACTED] manifestó mediante nota de misma fecha, lo siguiente:

"... la Dirección estaba a cargo de [REDACTED] desde 2010 a 2021, y que fui nombrado DIRECTOR INTERINO EL 21 DE OCTUBRE DE 2021, tomando posesión para realizar el traspaso formal pero no se pudo realizar, no hubo entrega formal de ninguna documentación, solo encontré listados de paquetes escolares (entrega de útiles, zapatos, uniformes) de 2010 a 2015, otros de 2020 a 2021 (entrega de útiles zapatos, uniformes y entrega de alimentos); de la parte financiera como estados de cuentas, tacos de las chequeras, factura, entrega de donaciones de vehículos u otras donaciones que recibió la institución no tengo ninguna documentación..."

Comentarios a Borrador de Informe de Auditoría

Comentarios de miembros de los Consejos Directivos Escolares actuantes:

1. En reunión convocada por la Dirección de auditoría fecha 16 de junio de 2023, 4 miembros de CDE de distintos periodos emitieron sus comentarios que fueron plasmados en acta de lectura de borrador de informe así:

Profesora [REDACTED], Secretaria propietaria período 2014 a 2016: "...que fungió como Secretaria únicamente por el período 2014 y 2015, que el 29 de enero de 2016 ya no fue parte de la planta docente del COED Tomás Cabrera. Manifiesta que no hubo reuniones en la que haya sido convocada por el Exdirector [REDACTED] para tratar asuntos relacionados con la administración de los fondos transferidos, nunca fue del conocimiento de los montos asignados al Complejo Educativo. De igual forma, desconoce el por



qué no se hizo las liquidaciones que se encuentran pendientes por parte del CDE..."

Profesor [REDACTED] Secretario propietario periodo 26 de junio de 2016 al 23 de abril de 2019: "...que durante el periodo en que fungió como miembro del CDE, solamente elaboró 2 actas, que no hubo mayor gestión del CDE, solamente se dieron 2 reuniones con el Director Departamental de Educación de San Salvador y a una capacitación de CDE por parte de la Dirección Departamental de Educación de San Salvador en donde se informó sobre tal situación administrativa del Profesor [REDACTED] No hubo ni una reunión adicional a éstas. También manifiesta que nunca fue del conocimiento de los montos del MINED asignados al Complejo Educativo por parte del Exdirector..."

Profesor [REDACTED] Consejal Docente período comprendido del 26 de junio de 2016 al 23 de abril de 2019: "...que nunca hubo convocatoria para reuniones de CDE por lo que, el Exdirector [REDACTED] cada cierto tiempo le pedía que le dejara cheques firmados en blanco para supuestas compras de material educativo y para el pago de los salarios de los empleados contratados por el CDE. Tampoco tuvo conocimiento sobre los montos asignados al Complejo Educativo para su funcionamiento. Por otra parte, manifiesta el docente [REDACTED] que no hubo una elección de Consejo de Profesores en la cual se le eligiera como Consejal Docente; fue el Exdirector quien le pidió el favor de aceptar el cargo para poder cancelar salarios a los empleados..."

Señora [REDACTED] Consejal Madre de familia periodo 2019: "...La madre de familia manifiesta que desconocía que era miembro del CDE hasta el mes de octubre de 2021 que hubo cambio de Director. Jamás suscribió acta de ningún tipo y desconoce el por qué se le reconoció como miembro de CDE; tampoco hubo una reunión de los padres de familia para elegirla como miembro de CDE. La única acción como miembro de CDE es cuando el nuevo Director activo el CDE y firmó para la compra de uniformes escolares en el año 2021 y lo hizo porque el Director actual le aseguró que no tendría problemas... "En adición, los 4 miembros de CDE expresaron: "...estar exentos de responsabilidad patrimonial y administrativa, debido a que el Exdirector [REDACTED] nunca les brindó informes económicos, no realizó convocatorias para reuniones de CDE, administró los fondos de forma arbitraria y unilateral sin solicitar ni opiniones a ninguno de los miembros del CDE..."



También se dejó constancia que: "... [REDACTED] [REDACTED], Tesoreros en períodos consecutivos y demás miembros de CDE que no asistieron a la lectura del borrador de informe de fecha 19 de mayo de 2023 y a la presente, se desconoce su lugar de habitación por lo que no fue posible convocarles..."

2. El 16 de junio de 2023 recibimos correo electrónico de la dirección [REDACTED] que corresponde al Código de Infraestructura del COED Tomás Cabrera; dicho correo carece de asunto y de texto, únicamente se adjuntó un archivo PDF nombrado "ACTA DE REUNION" que está conformado por acta sin número y 5 notas en nombre de algunos miembros de los Consejos Directivos Escolares que fungieron durante el periodo que comprende el alcance de nuestra auditoría; ninguno de los documentos proporcionados están suscritos.
3. El 21 de junio de 2023, la señora [REDACTED] adjunto copia del Acta de Integración de CDE a nota dirigida a esta Dirección de Auditoría Interna en la que manifestó: Que no tenía conocimiento de mi pertenencia en el CDE del Complejo Educativo Tomás Cabrera periodo 2019, que no fue convocada a firmar acta de aceptación del cargo de Consejal Madre de Familia, nunca fue convocada a reunión, capacitación, acuerdos o cualquier diligencia que concierne a las funciones como miembro de CDE, por tal motivo ignoraba su pertenencia al mismo. Además aclaró que: "...el ACTA DE INTEGRACIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO ESCOLAR, solicite en la Departamental verifique que no es mi firma, así mismo aclaro que decisiones o acuerdos de Consejo Directivo Escolar que pudieran encontrarse en actas no estuve presente ni fui convocada a firmar ninguna acta. Solicito se le haga el peritaje grafo técnica para determinar la autenticidad de cualquier documento que se encontrarte firmar a mi nombre..."

Comentarios empleados de CDE períodos 2013 a 2019

El 29 de junio de 2023, la señorita [REDACTED] con Cargo de Registro Académico que labora en el COED desde el 01-01-2010 a la fecha, Señor [REDACTED] con cargo de Vigilante enviaron comentarios relacionados a la falta de pago de las retenciones aplicadas a sus salarios así:



"...Que laboramos en esta institución durante los periodos de 2010 a 2019, y el salario devengado era el salario mínimo vigente para cada uno de los años y que nos aplicaron los descuentos respectivos de ISSS, AFP (EL CARGO DE ORDENANZA, INICIO A LABORAR A PARTIR DE ENERO 2019 UNICAMENTE SE LE APLICO EL 10% DE RENTA, DE CUAL NO RECIBIÓ NINGUNA CONSTANCIA PARA HACER LA DECLARACION), desconocemos la razón de por qué no fueron cancelados a la respectiva institución. Asiendo de su conocimiento que el año 2019, no se nos canceló el salario de diciembre ni indemnización. Además agregamos que el año 2020, laboramos de forma presencial, de enero a marzo, luego por orden del Ministerio de Salud, nos mandaron a cuarentena por el Covid-19, y se decretó que ningún trabajador podrán ser despedidos ni tampoco podrán ser sujetos de descuentos en su salario. La garantía de estabilidad laboral comenzaría a partir de haberse ordenado la cuarentena y se extendería, para Resguardarse del Contagio de la Pandemia de Covid-19, y para Garantizar su Remuneración, de abril a julio del 2020, se resguardó en el domicilio, luego de agosto a diciembre de 2020, seguimos trabajando según horarios asignados, para presentarse por grupos a la institución. Pero no fue cancelado el salario de todo el año ni se nos reconoció SEGURO SOCIAL, AFP NI NINGUN OTRO BENEFICIO DE LEY por parte del Consejo Directivo Escolar (CDE). Actualmente seguimos siendo empleados del CDE del Complejo Educativo Tomás Cabrera...."

Comentarios de la Dirección Departamental de Educación de San Salvador

Mediante correo electrónico del 13 de julio de 2023 recibimos nota del Director Departamental de Educación de San Salvador en la que manifestó lo siguiente:

"...con respecto a los hallazgos encontrados en el borrador de informe del Examen especial a las liquidaciones de Centros Educativos del departamento de San Salvador al mes de octubre del año 2022, referencia BI/NA-027-2022, con respecto a la recomendación a la Dirección Departamental de San Salvador, hacemos de su conocimiento sobre todas las acciones realizadas para el proceso de recuperación de fondos no liquidados por el Complejo Educativo Tomás Cabrera, Código 11364, del municipio de Cuscatancingo, dentro de los cuales se encuentra visita de fecha 24 de noviembre del año 2022, en el cual se sostuvo reunión con el exdirector del CE [REDACTED] en el cual se comprometió ante esta Dirección a solventar los problemas de liquidación



de fondos, manifestando tener la documentación para realizarla así también se le ofreció ayuda para dicho proceso. Y cabe mencionar además de dicha visita, las acciones realizadas ante las instancias competentes para el proceso de recuperación y de la cual se anexa evidencia a la presente nota destacando las siguientes: 1. Solicitud a la Corte de Cuentas de la República de realización de auditoría financiera. 2. Solicitud a la Dirección de Auditoría Interna del MINEDUCYT de realización de Auditoría Financiera. 3. Denuncia ante la Fiscalía General de la República por la falta de liquidación de fondos. 4. Denuncias ante la Junta de la Carrera Docente por la negligencia en la Falta de liquidación. 5. Notas de Seguimiento del proceso de solicitud de Auditoría a la Corte de Cuentas de la República. 6. Notas giradas por el Director Departamental donde se solicita al ex director del Complejo Educativo como al nuevo director que se liquide los años pendientes de sus administraciones. Así también hacemos de su conocimiento que la actual administración del Complejo Educativo ha presentado la documentación de liquidación referente al año 2022 para su revisión y a la fecha aún no ha sido posible la liquidación debido a que las instancias previsionales (ISSS y AFP) no emiten solvencia debido a que en la administración del Licenciado [REDACTED] no se cancelaron las prestaciones a los empleados del Complejo Educativo generando una mora en los servicios mencionados, razón por la cual no se pueden cumplir dicho requisito necesarios para el proceso de liquidación de fondos.

Comentarios de Auditoría

El Exdirector Profesor [REDACTED] no se presentó a la lectura de borrador del informe de auditoría programada para el 19 de mayo de 2023, a la cual fue convocado mediante Nota Externa Ref. NE 1089-2023 con fecha 17 de mayo de 2023 en la que se le proporcionó copia del borrador de informe de auditoría.

Mediante notificación de fecha 9 de junio de 2023 proporcionamos físicamente copia de la Nota Externa Ref. 1089-2023 y del borrador de informe al Exdirector (que ya le había sido proporcionada); no obstante, no emitió comentario alguno por lo que, la condición del presente hallazgo de auditoría se toma como aceptada por éste.



Referente a nota del 29 de junio de 2023 emitida por los empleados del CDE, éstos hacen constar la aplicación de descuentos de AFP, ISSS y de Impuesto sobre la Renta durante los años de 2015 a 2019 y la falta de pago del salario de diciembre e indemnización correspondiente al año 2019.

En adición, los derechos de los empleados fueron gravemente violentados debido a la falta de pago de sus salarios, no solo durante la cuarentena ocasionada por la Pandemia Covid-19, sino que por todo el año 2020 así como también, la falta de cobertura de seguro social durante este período tan crítico lo que comprueba la deuda que el CDE tiene con éstos.

Con relación a documento en formato PDF adjuntado en correo electrónico de la dirección [REDACTED] se nos imposibilita considerarlo como válido debido a la carencia de firmas por lo que, la condición del presente hallazgo se toma como válido.

Con relación al comentario de la DDE de Salvador, queda evidenciada la ejecución de procedimientos con el fin de obtener la liquidación de los fondos por parte Exdirector Profesor [REDACTED] a lo que éste hizo caso omiso; en adición, evidencian haber interpuesto denuncias ante la Junta de la Carrera Docente pero, no adjuntaron evidencia en la respuesta proporcionada, ni evidencia de haberse realizado ningún proceso sancionatorio en contra del Profesor [REDACTED] por parte de dicha Junta.

La falta de cumplimiento en el trámite de las liquidaciones desde hace más de 8 años, la falta de cumplimiento a la recomendación girada por esta Dirección de Auditoría, por la falta de existencia de documentos que evidencien el uso de los gastos de las transferencias de 2015 a 2019 y, con base al Artículo 77 de la Ley General de Educación, se presume que los fondos fueron presuntamente malversados por el Exdirector Profesor [REDACTED]

Recomendaciones

A la Dirección Departamental de Educación de San Salvador:

1. De inicio al proceso administrativo sancionatorio ante la Junta de la Carrera Docente en contra el Profesor [REDACTED] y demás miembros de los Consejos Directivos Escolares.



2. Coordinar con la Dirección Jurídica del MINEDUCYT, para interponer la denuncia ante la Fiscalía General de la República, en contra el Ex Director, Profesor [REDACTED] para efectos de la recuperación de los fondos observados en el presente hallazgo.

Al Consejo Directivo Escolar:

3. Soliciten estados de cuentas de AFP desde el año 2008 a la fecha a fin de conocer a cuánto asciende la deuda presunta pendiente de pago.

A la Dirección Jurídica (DJ):

4. Apertura de expediente del Complejo Educativo Tomás Cabrera, C.I. #11364, municipio de Cuscatancingo, departamento de San Salvador, e interponga denuncia en contra del Ex [REDACTED] por falta de liquidación de fondos transferidos durante el período correspondientes a los años 2015, 2016, 2017, 2018 y 2019, ante la Fiscalía General de la República, para gestionar la recuperación de fondos por la vía judicial.

La evidencia del cumplimiento de las recomendaciones por parte del CDE y de la DDE, deberán ser remitidas a la direcciondeauditoriainterna@mined.gob.sv.



VII. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORIAS ANTERIORES

No identificamos Informes de Auditoría para seguimiento; no obstante, identificamos Reporte de Consultoría Referencia NC-028-2020; en el cual, se estableció la recomendación de realizar las liquidaciones de las transferencias de 2015 a 2019 a lo que el Exdirector [REDACTED] hizo caso omiso.

VIII. RECOMENDACIONES GENERALES

Al Consejo Directivo Escolar (CDE) del Complejo Educativo Tomás Cabrera:

1. Implementen acciones que le permitan cumplir lo regulado en el Art.67 del Reglamento de la Ley de la Carrera Docente, respecto a sesionar como CDE al menos una vez al mes.

Al actual Presidente del Consejo Directivo Escolar y Director del Complejo Educativo "Tomás Cabrera", [REDACTED]

2. Comunicar a los miembros del Consejo Directivo Escolar el contenido del presente informe, para lo cual se debe dejar constancia en libro de actas.

Lo anterior, en un plazo de 5 días al recibo de la presente comunicación.

A la Dirección Departamental de Educación de San Salvador:

3. Realizar constantes visitas al centro educativo para orientar y/o monitorear sobre el adecuado uso de los recursos financieros que ha transferido el Estado para el presupuesto de funcionamiento y lo de Otros Ingresos, con el fin de evitar atrasos en las liquidaciones de fondos de la institución educativa.
4. Dejar constancia por escrito, del tipo de orientación que se brinde a las autoridades del centro escolar.

La evidencia del cumplimiento de las recomendaciones por parte del CDE y de la DDE, deberán ser remitidas al correo electrónico direcciondeauditoriainterna@mined.gob.sv.



IX. CONCLUSIÓN DEL EXAMEN

Basados en los resultados obtenidos durante la ejecución de nuestro Examen Especial relacionado con fondos pendientes de liquidar del Complejo Educativo Tomás Cabrera, C.I. #11364, municipio de Cuscatancingo, departamento de San Salvador, concluimos que, los CDE del período no cumplieron con la liquidación de las transferencias de los años 2015 a 2019 por un monto de US\$156,041.80, condición que es recurrente y que cuya responsabilidad patrimonial recae directamente en el Ex Director Profesor [REDACTED] y, la responsabilidad administrativa es compartida por todos los miembros del CDE de los periodos 2015 a 2019 quienes, en caso que el Exdirector [REDACTED] no liquide los montos observados, quedarán sujetos a realizar el reintegro de los fondos transferidos.

También hubo graves violaciones a los empleados administrativos del periodo de 2015 a 2019 a quienes les aplicaron retenciones de AFP, ISSS y Renta que no fueron enterados a las instituciones correspondientes; aunado a la falta de cancelación de salarios de diciembre e indemnización del año 2019.

La falta de liquidación de las transferencias 2022 es debido a la falta de solvencia de ISSS y la AFP por la aplicación de los descuentos a los salarios de los empleados del período de 2008 a 2013 que, no fueron enterados por la administración liderada por el Profesor [REDACTED]

X. PÁRRAFO ACLARATORIO

El presente Informe se refiere únicamente a la auditoría por Examen Especial a las liquidaciones de fondos del estado transferidos por el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, a Centros Educativos del departamento de San Salvador, al mes de octubre de 2022, Complejo Educativo Tomás Cabrera C.I. #11364, municipio de Cuscatancingo, departamento de San Salvador, con actualización de fondos al 21 de julio de 2023.



XI. LUGAR Y FECHA

San Salvador, 28 de julio de 2023.

XII. FIRMA DE LA RESPONSABLE DE LA DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA



DIOS UNIÓN LIBERTAD

[Redacted]
Directora de Auditoría Interna
Dirección de Auditoría Interna, MINEDUCYT
direcciondeauditoriainterna@mined.gob.sv

XIII. PERSONAL AUDITOR Y/O FUNCIONARIO QUE EJECUTÓ LA AUDITORÍA

- [Redacted]
- [Redacted]
- [Redacted]

Versión Pública

XIV. ANEXOS

ANEXO 1

Consejo Directivo Escolar periodo del 09/03/2022 al 09/03/2024

Nombre:	Cargo:	Periodo:
	Presidenta Propietario, Directora	2022-2024
	Tesorero Propietario, Padre de Familia	2022-2024
	Consejal Propietario, Docente	2022-2024
	Secretario Propietario, Docente	2022-2024
	Consejal Propietaria, Madre de Familia	2022-2024
	Consejal Propietaria, Alumna	2022-2024
	Consejal Propietaria, Alumno	2022-2024
	Consejal Propietaria, Alumna	2022-2024

Fuente: Sistema Modalidades de Administración Escolar Local SMAEL

Consejo Directivo Escolar periodo del 19/11/2021 al 9/3/2022

Nombre:	Cargo:	Periodo:
	Presidente Propietario, Director	2021-2022
	Tesorera Propietario, Madre de Familia	2021-2022
	Tesorera Suplente, Madre de Familia	2021-2022

Fuente: Sistema Modalidades de Administración Escolar Local SMAEL

Consejo Directivo Escolar periodo del 23/4/2019 al 20/11/2022

Nombre:	Cargo:	Periodo:
	Presidente Propietario, Director	2019-2021
	Tesorera Propietaria, Madre de Familia	2019-2021
	Consejal Propietario, Padre de Familia	2019-2022
	Secretaria Propietaria, Docente	2019-2022
	Consejal Propietaria, Alumna	2019-2022
	Consejal Propietaria, Madre de familia	2019-2022
	Consejal Propietario, Alumna	2019-2022
	Consejal Propietario, Alumno	2019-2022

Fuente: Sistema Modalidades de Administración Escolar Local SMAEL



Consejo Directivo Escolar periodo del 26/6/2016 al 23/4/2019

Nombre:	Cargo:	Periodo:
	Presidente Propietario, Director	2016-2019
	Tesorero Propietario, Padre de Familia	2016-2019
	Consejal Propietario, Profesor	2016-2019
	Secretario Propietario, Profesor	2016-2019
	Consejal Propietaria, Madre de Familia	2016-2019
	Consejal Propietaria, Madre de Familia	2016-2019
	Consejal Propietaria, Alumna	2016-2019
	Consejal Propietaria, Alumna	2016-2019

Fuente: Sistema Modalidades de Administración Escolar Local SMAEL

Consejo Directivo Escolar periodo del 28/2/2014 al 23/6/2016

Nombre:	Cargo:	Periodo:
	Presidente Propietario, Director	2014-2016
	Tesorero Propietario, Padre de Familia	2014-2016
	Consejal Propietario, Profesor	2014-2016
	Secretaria Propietaria, Profesora	2014-2016
	Consejal Propietario, Padre de Familia	2014-2016
	Consejal Propietaria, Madre de Familia	2014-2016
	Consejal Propietaria, Alumna	2014-2016
	Consejal Propietario, Alumno	2014-2016

Fuente: Sistema Modalidades de Administración Escolar Local SMAEL



Versión Pública

ANEXO 2

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DE TRANSFERENCIAS COMPLEJO EDUCATIVO TOMÁS CABRERA

AÑO 2015

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
SISTEMA DE LIQUIDACION DE TRANSFERENCIAS POR COMPONENTE
Listado de Entidades Educativas, monto a liquidar y Estado de liquidación.

Departamento: SAN SALVADOR



FUENTE: GOES
MUNICIPIO: CUSCATANCINGO
MODALIDAD: CDE

No.	Código	Entidad Educativa	Componente	Monto	Estado
1	11364	COMPLEJO EDUCATIVO TOMÁS CABRERA	OPERACION Y FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO EDUCATIVO 2015 (RIB) (RIB) (RIB) (RIB) (RIB) (RIB)	81.28 C	Liquidado
2	11364	COMPLEJO EDUCATIVO TOMÁS CABRERA	OPERACION Y FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO EDUCATIVO 2015 (RIB) (RIB) (RIB) (RIB) (RIB) (RIB)	2.075.54	No Liquidado
3	11364	COMPLEJO EDUCATIVO TOMÁS CABRERA	UNIDAD DE LA EDUCACION MEDIA 2015 (RIB) (RIB) (RIB)	12.50 F	No Liquidado
4	11364	COMPLEJO EDUCATIVO TOMÁS CABRERA	UNIDAD DE LA EDUCACION MEDIA 2015 (RIB) (RIB) (RIB)	6.147.14	No Liquidado
5	11364	COMPLEJO EDUCATIVO TOMÁS CABRERA	PROYECTO ADICIONAL CONTRA FALCONEOS DE ENLACE A INTERNET A CENTROS EDUCATIVOS	880 C	No Liquidado
6	11364	COMPLEJO EDUCATIVO TOMÁS CABRERA	DOTACION DE UNIFORMES, ZAPATOS Y PAQUETE DE UTILES ESCOLARES 2015 (RIB) (RIB) (RIB) (RIB)	7.027.42	Liquidado
7	11364	COMPLEJO EDUCATIVO TOMÁS CABRERA	DOTACION DE UNIFORMES, ZAPATOS Y PAQUETE DE UTILES ESCOLARES 2015 (RIB) (RIB) (RIB) (RIB)	11.934.86	Liquidado
8	11364	COMPLEJO EDUCATIVO TOMÁS CABRERA	DOTACION DE UNIFORMES, ZAPATOS Y PAQUETE DE UTILES ESCOLARES 2015 (RIB) (RIB) (RIB) (RIB)	6.895.01	Liquidado
9	11364	COMPLEJO EDUCATIVO TOMÁS CABRERA	DOTACION DE UNIFORMES, ZAPATOS Y PAQUETE DE UTILES ESCOLARES 2015 (RIB) (RIB) (RIB) (RIB)	5.025.00	Liquidado
10	11364	COMPLEJO EDUCATIVO TOMÁS CABRERA	DOTACION DE UNIFORMES, ZAPATOS Y PAQUETE DE UTILES ESCOLARES 2015 (RIB) (RIB) (RIB) (RIB)	5.835.20	Liquidado
N° Componente: 10			Sub Total	63183.62	
			Sub total Municipio CUSC (INGO)	63.183.62	
			Sub total Fuente	63.183.62	
			Total por Departamento	63.183.62	

AÑO 2016

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
SISTEMA DE LIQUIDACION DE TRANSFERENCIAS POR COMPONENTE
Listado de Entidades Educativas, monto a liquidar y Estado de liquidación.

Departamento: SAN SALVADOR



FUENTE: GOES
MUNICIPIO: CUSCATANCINGO
MODALIDAD: CDE

No.	Código	Entidad Educativa	Componente	Monto	Estado
1	11364	COMPLEJO EDUCATIVO TOMÁS CABRERA	OPERACION Y FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO EDUCATIVO 2016 (RIB) (RIB) (RIB) (RIB) (RIB) (RIB)	52.50	No Liquidado
2	11364	COMPLEJO EDUCATIVO TOMÁS CABRERA	OPERACION Y FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO EDUCATIVO 2016 (RIB) (RIB) (RIB) (RIB) (RIB) (RIB)	8154.36	No Liquidado
3	11364	COMPLEJO EDUCATIVO TOMÁS CABRERA	UNIDAD DE LA EDUCACION MEDIA 2016 (RIB) (RIB) (RIB)	4.27.50	No Liquidado
4	11364	COMPLEJO EDUCATIVO TOMÁS CABRERA	UNIDAD DE LA EDUCACION MEDIA 2016 (RIB) (RIB) (RIB)	13.027.34	No Liquidado
5	11364	COMPLEJO EDUCATIVO TOMÁS CABRERA	CONTRATACION DE SERVICIOS DE ENLACE A INTERNET PARA CENTROS EDUCATIVOS PUBLICOS	880 C	No Liquidado
6	11364	COMPLEJO EDUCATIVO TOMÁS CABRERA	DOTACION DE UNIFORMES, ZAPATOS Y PAQUETE DE UTILES ESCOLARES 2016 (RIB) (RIB) (RIB) (RIB)	6.361.54	No Liquidado
7	11364	COMPLEJO EDUCATIVO TOMÁS CABRERA	DOTACION DE UNIFORMES, ZAPATOS Y PAQUETE DE UTILES ESCOLARES 2016 (RIB) (RIB) (RIB) (RIB)	7.305.00	No Liquidado
8	11364	COMPLEJO EDUCATIVO TOMÁS CABRERA	DOTACION DE UNIFORMES, ZAPATOS Y PAQUETE DE UTILES ESCOLARES 2016 (RIB) (RIB) (RIB) (RIB)	11.239.00	No Liquidado
9	11364	COMPLEJO EDUCATIVO TOMÁS CABRERA	PROYECTO ADICIONAL UNA NENA UNIBRO, UNA COMPUTADOR A 2016 (RIB) (RIB) (RIB) (RIB)	420 C	No Liquidado
10	11364	COMPLEJO EDUCATIVO TOMÁS CABRERA	DOTACION DE UNIFORMES, ZAPATOS Y PAQUETE DE UTILES ESCOLARES 2016 (RIB) (RIB) (RIB) (RIB)	7.305.00	No Liquidado
N° Componente: 10			Sub Total	54.817.62	
			Sub total Municipio CUSCATANCINGO	54.817.62	
			Sub total Fuente	54.817.62	
			Total por Departamento	54.817.62	



Versión Pública

INFORME DE AUDITORÍA INTERNA: Examen Especial a las liquidaciones de fondos del Estado transferidos por el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, a Centros Educativos del departamento de San Salvador, al mes de octubre de 2022 del Complejo Educativo Tomás Cabrera, C.I. #11364, municipio de Cuscatancingo, departamento de San Salvador, con actualización de fondos al 21 de julio 2023.

AÑO 2017

MINISTERIO DE EDUCACION
SISTEMA DE LIQUIDACION DE TRANSFERENCIAS POR COMPONENTE
Listado de Entidades Educativas, monto a liquidar y Estado de liquidación.
 Departamento: **SAN SALVADOR**



FUENTE: GOES
 MUNICIPIO: CUSCATANCINGO
 MODALIDAD: CDE

No.	Código	Entidad Educativa	Componente	Monto	Estado
1	11364	COMPLEJO EDUCATIVO "TOMAS CABRERA"	OPERACION Y FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO EDUCATIVO 2017- RUBRO: SALARIOS-BASICA	9,126.00	No Liquidado
2	11364	COMPLEJO EDUCATIVO "TOMAS CABRERA"	OPERACION Y FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO EDUCATIVO 2017- RUBRO: FUNCIONAMIENTO-BASICA	1,500.00	No Liquidado
3	11364	COMPLEJO EDUCATIVO "TOMAS CABRERA"	GRATUIDAD DE LA EDUCACION MEDIA 2017- RUBRO: SALARIOS	12,404.28	No Liquidado
4	11364	COMPLEJO EDUCATIVO "TOMAS CABRERA"	PROYECTO ADICIONAL UNA NIÑA, UN NIÑO UNA COMPUTADORA 2017 RUBRO: ENERGÍAS DE INTERIET	600.00	No Liquidado
5	11364	COMPLEJO EDUCATIVO "TOMAS CABRERA"	OPERACION Y FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO EDUCATIVO 2017 RB ALIMENTACION ESCOLAR (ECHE)	5,312.00	No Liquidado
6	11364	COMPLEJO EDUCATIVO "TOMAS CABRERA"	PROYECTO ADICIONAL - REPARACIONES MEJORES	2,600.00	No Liquidado
N° Componente: 6			Sub Total:	31,152.52	
				Sub total Municipio CUSCATANCINGO:	31,152.52
				Sub total Fuente:	31,152.52
				Total por Departamento:	31,152.52

AÑO 2018

MINISTERIO DE EDUCACION
SISTEMA DE LIQUIDACION DE TRANSFERENCIAS POR COMPONENTE
Listado de Entidades Educativas, monto a liquidar y Estado de liquidación.
 Departamento: **SAN SALVADOR**



FUENTE: GOES
 MUNICIPIO: CUSCATANCINGO
 MODALIDAD: CDE

No.	Código	Entidad Educativa	Componente	Monto	Estado
1	11364	COMPLEJO EDUCATIVO "TOMAS CABRERA"	OPERACION Y FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO EDUCATIVO 2018 RUBRO: SALARIOS-BASICA	9,226.00	No Liquidado
2	11364	COMPLEJO EDUCATIVO "TOMAS CABRERA"	GRATUIDAD DE LA EDUCACION MEDIA 2018 RUBRO: SALARIOS	12,404.28	No Liquidado
3	11364	COMPLEJO EDUCATIVO "TOMAS CABRERA"	ALIMENTACION Y SALUD ESCOLAR 2018 RUBRO: VASO DE LECHE PASTEURIZADA	5,248.00	No Liquidado
N° Componente: 3			Sub Total:	26,878.28	
				Sub total Municipio CUSCATANCINGO:	26,878.28
				Sub total Fuente:	26,878.28
				Total por Departamento:	26,878.28

AÑO 2019

MINISTERIO DE EDUCACION
SISTEMA DE LIQUIDACION DE TRANSFERENCIAS POR COMPONENTE
Listado de Entidades Educativas, monto a liquidar y Estado de liquidación.
 Departamento: **SAN SALVADOR**



FUENTE: GOES
 MUNICIPIO: CUSCATANCINGO
 MODALIDAD: CDE

No.	Código	Entidad Educativa	Componente	Monto	Estado
1	11364	COMPLEJO EDUCATIVO "TOMAS CABRERA"	OPERACION Y FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO EDUCATIVO 2019 RUBRO: SALARIOS-BASICA	9,226.00	No Liquidado
2	11364	COMPLEJO EDUCATIVO "TOMAS CABRERA"	GRATUIDAD DE LA EDUCACION MEDIA 2019 RUBRO: SALARIOS	12,404.28	No Liquidado
N° Componente: 2			Sub Total:	21,630.28	
				Sub total Municipio CUSCATANCINGO:	21,630.28
				Sub total Fuente:	21,630.28
				Total por Departamento:	21,630.28



AÑO 2020 no hay transferencias

MINISTERIO DE EDUCACION
SISTEMA DE LIQUIDACION DE TRANSFERENCIAS POR COMPONENTE
Listado de Entidades Educativas, monto a liquidar y Estado de liquidación,
Departamento:



AÑO 2021

MINISTERIO DE EDUCACION
SISTEMA DE LIQUIDACION DE TRANSFERENCIAS POR COMPONENTE
Listado de Entidades Educativas, monto a liquidar y Estado de liquidación,
Departamento: SAN SALVADOR



FUENTE: GOES
MUNICIPIO: CUSCATLANCINGO
MODALIDAD: CDE

No	Código	Entidad Educativa	Componente	Monto	Estado
1	11364	COMPLEJO EDUCATIVO "TOMAS CABRERA"	OPERACION Y FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO EDUCATIVO 2021 RUBRO SALARIOS BÁSICA	9,547.18	Liquidado
2	11364	COMPLEJO EDUCATIVO "TOMAS CABRERA"	OPERACION Y FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO EDUCATIVO 2021 RUBRO SALARIOS BÁSICA	12,830.00	Liquidado
3	11364	COMPLEJO EDUCATIVO "TOMAS CABRERA"	OPERACION Y FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO EDUCATIVO 2021 RUBRO FUNCIONAMIENTO BÁSICA	2,500.00	Liquidado
4	11364	COMPLEJO EDUCATIVO "TOMAS CABRERA"	OPERACION Y FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO EDUCATIVO 2021 RUBRO FUNCIONAMIENTO BÁSICA	1,500.00	Liquidado
N°Componente: 4			Sub Total	26,383.23	
			Sub total Municipio CUSCATLANCINGO	26,383.23	
			Subtotal Fuente	26,383.23	
			Total por Departamento	26,383.23	

AÑO 2022

MINISTERIO DE EDUCACION
SISTEMA DE LIQUIDACION DE TRANSFERENCIAS POR COMPONENTE
Listado de Entidades Educativas, monto a liquidar y Estado de liquidación,
Departamento: SAN SALVADOR



FUENTE: GOES
MUNICIPIO: CUSCATLANCINGO
MODALIDAD: CDE

No	Código	Entidad Educativa	Componente	Monto	Estado
1	11364	COMPLEJO EDUCATIVO "TOMAS CABRERA"	OPERACION Y FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO EDUCATIVO 2022 RUBRO SALARIOS BÁSICA	10,557.38	Parcialmente Liquidado
2	11364	COMPLEJO EDUCATIVO "TOMAS CABRERA"	OPERACION Y FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO EDUCATIVO 2022 RUBRO SALARIOS BÁSICA	11,948.74	Parcialmente Liquidado
3	11364	COMPLEJO EDUCATIVO "TOMAS CABRERA"	OPERACION Y FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO EDUCATIVO 2022 RUBRO FUNCIONAMIENTO BÁSICA	1,250.00	Liquidado
4	11364	COMPLEJO EDUCATIVO "TOMAS CABRERA"	OPERACION Y FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO EDUCATIVO 2022 RUBRO FUNCIONAMIENTO BÁSICA	750.00	Liquidado
5	11364	COMPLEJO EDUCATIVO "TOMAS CABRERA"	OPERACION Y FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO EDUCATIVO 2022 RUBRO FUNCIONAMIENTO BÁSICA	1,250.00	Liquidado
6	11364	COMPLEJO EDUCATIVO "TOMAS CABRERA"	OPERACION Y FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO EDUCATIVO 2022 RUBRO FUNCIONAMIENTO BÁSICA	750.00	Liquidado
7	11364	COMPLEJO EDUCATIVO "TOMAS CABRERA"	PROYECTO ADICIONAL: SUSTALCAMENTO INSTITUCIONAL REFORMA CURRICULAR INTEGRAL	2,000.00	Liquidado
N°Componente: 7			Sub Total	30,556.10	
			Sub total Municipio CUSCATLANCINGO	30,556.10	
			Subtotal Fuente	30,556.10	
			Total por Departamento	30,556.10	



ANEXO 3

ESTADO DE TRANSFERENCIAS COMPLEJO EDUCATIVO TOMÁS CABRERA

2015



MINISTERIO DE EDUCACION
MODALIDADES DE ADMINISTRACION ESCOLAR LOCAL
AVANCE DE TRANSFERENCIAS POR CENTRO EDUCATIVO

DEPARTAMENTO: SAN SALVADOR

CENTRO EDUCATIVO: 11364 COMPLEJO EDUCATIVO "TOMÁS CABRERA"

N.º CENTRO	DESCRIPCIÓN	COMPLEMENTO	FUENTE	MONEDA Y CANTIDAD	REQUERIMIENTO	AFILIADO	FECHA DEBO.
54762	1286	MANUTENCION DE LA EDUCACION MEDIA 2014-2015	0602	17,179.41 PAGADA	806-02178-15	02673	1 26/01/2015
				52,578.41 PAGADA			2 26/08/2015
				52,141.41 PAGADA			3 26/08/2015
TOTALRES: ASIGNADO 112,897.82				112,897.82	0.00 *		

N.º CENTRO	DESCRIPCIÓN	COMPLEMENTO	FUENTE	MONEDA Y CANTIDAD	REQUERIMIENTO	AFILIADO	FECHA DEBO.
50940	1207	MANUTENCION DE LA EDUCACION MEDIA 2014-2015	0602	12,814.77 PAGADA	806-02112-15	02720	1 03/12/2015
54861	1287	MANUTENCION DE LA EDUCACION MEDIA 2014-2015	0602	13,161.00 PAGADA	806-02187-15	02723	1 03/12/2015
TOTALRES: ASIGNADO 26,175.77				26,175.77	0.00 *		

N.º CENTRO	DESCRIPCIÓN	COMPLEMENTO	FUENTE	MONEDA Y CANTIDAD	REQUERIMIENTO	AFILIADO	FECHA DEBO.
53048	1210	RECURSOS ADICIONALES CONTRATACION DE DEPT. DE ENLACE ODES A SERVIDOR P/ CENTROS EDUCATIVOS PUBLICOS 2015	0602	375.00 PAGADA	806-02118-15	02488	1 27/01/2015
53218	1213	RECURSOS ADICIONALES CONTRATACION DE DEPT. DE ENLACE ODES A SERVIDOR P/ CENTROS EDUCATIVOS PUBLICOS 2015	0602	375.00 PAGADA	806-02120-15	02459	1 26/01/2015
51812	1219	RECURSOS ADICIONALES CONTRATACION DE DEPT. DE ENLACE ODES A SERVIDOR P/ CENTROS EDUCATIVOS PUBLICOS 2015	0602	375.00 PAGADA	806-02129-15	02496	1 26/01/2015
53148	1210	RECURSOS ADICIONALES CONTRATACION DE DEPT. DE ENLACE ODES A SERVIDOR P/ CENTROS EDUCATIVOS PUBLICOS 2015	0602	375.00 PAGADA	806-02182-15	02487	1 26/01/2015
53459	1249	RECURSOS ADICIONALES CONTRATACION DE DEPT. DE ENLACE ODES A SERVIDOR P/ CENTROS EDUCATIVOS PUBLICOS 2015	0602	375.00 PAGADA	806-02183-15	02546	1 26/01/2015
53639	1280	RECURSOS ADICIONALES CONTRATACION DE DEPT. DE ENLACE ODES A SERVIDOR P/ CENTROS EDUCATIVOS PUBLICOS 2015	0602	375.00 PAGADA	806-02177-15	02602	1 26/01/2015



MINISTERIO DE EDUCACION
MODALIDADES DE ADMINISTRACION ESCOLAR LOCAL
AVANCE DE TRANSFERENCIAS POR CENTRO EDUCATIVO

DEPARTAMENTO: SAN SALVADOR

CENTRO EDUCATIVO: 11364 COMPLEJO EDUCATIVO "TOMÁS CABRERA"

N.º CENTRO	DESCRIPCIÓN	COMPLEMENTO	FUENTE	MONEDA Y CANTIDAD	REQUERIMIENTO	AFILIADO	FECHA DEBO.
50977	1205	MANUTENCION Y FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO EDUCATIVO 2014-2015	0602	1,187.01 PAGADA	806-02109-15	02462	1 03/02/2015
				32,144.13 PAGADA			3 27/02/2015
				31,551.87 PAGADA			4 27/02/2015
53976	1293	MANUTENCION Y FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO EDUCATIVO 2014-2015	0602	15,511.77 PAGADA	806-02182-15	02572	1 26/02/2015
				15,511.77 PAGADA			2 26/08/2015
				15,710.41 PAGADA			3 26/08/2015
TOTALRES: ASIGNADO 54,124.86				54,124.86	0.00 *		

N.º CENTRO	DESCRIPCIÓN	COMPLEMENTO	FUENTE	MONEDA Y CANTIDAD	REQUERIMIENTO	AFILIADO	FECHA DEBO.
50410	1202	MANUTENCION Y FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO EDUCATIVO 2014-2015	0602	15,021.74 PAGADA	806-02113-15	02726	1 03/12/2015
54328	1294	MANUTENCION Y FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO EDUCATIVO 2014-2015	0602	11,000.00 PAGADA	806-02188-15	02718	1 03/12/2015
TOTALRES: ASIGNADO 26,021.74				26,021.74	0.00 *		

N.º CENTRO	DESCRIPCIÓN	COMPLEMENTO	FUENTE	MONEDA Y CANTIDAD	REQUERIMIENTO	AFILIADO	FECHA DEBO.
1208		MANUTENCION DE LA EDUCACION MEDIA 2014-2015	0602	1,177.91 PAGADA	806-02110-15	02463	1 13/02/2015
				23,319.41 PAGADA			2 27/02/2015
				12,582.54 PAGADA			3 27/02/2015



Versión Pública



**MINISTERIO DE EDUCACION
MODALIDADES DE ADMINISTRACION ESCOLAR LOCAL
AVANCE DE TRANSFERENCIAS POR CENTRO EDUCATIVO**

DEPARTAMENTO: SAN SALVADOR
CENTRO EDUCATIVO: 11364 COMPLEJO EDUCATIVO "TOMÁS CABRERA"

No. RECIBO	FRECUENCIA	COMPONENTE	FUENTE	MONTO \$ ESTADO	FREQUERIMIENTO	# PLANI	# F	FECHA PAGO
55056	1200	RECURSOS ADICIONALES CONTRIBUCION DE DEPT. DE EDUCACION A DERECHOS DE SERVIDORES EDUCATIVOS PUBLICOS 2015	GRUPO	370,00 PAGADA	806-02231-15	02636	1	25/04/2015
55770	1234	PROYECTO ADICIONAL CONTRIBUCION DE DEPT. DE EDUCACION A DERECHOS DE SERVIDORES EDUCATIVOS PUBLICOS 2015	GRUPO	370,00 PAGADA	806-02225-15	02649	1	25/04/2015
58053	1263	RECURSOS ADICIONALES CONTRIBUCION DE DEPT. DE EDUCACION A DERECHOS DE SERVIDORES EDUCATIVOS PUBLICOS 2015	GRUPO	370,00 PAGADA	806-02241-15	02671	1	25/04/2015
54380	1216	PROYECTO ADICIONAL CONTRIBUCION DE DEPT. DE EDUCACION A DERECHOS DE SERVIDORES EDUCATIVOS PUBLICOS 2015	GRUPO	370,00 PAGADA	806-02274-15	02698	1	25/04/2015
TOTALES:				ASIGNADO \$1,400,00	\$465.00	SALDO	.00	0
No. RECIBO	FRECUENCIA	COMPONENTE	FUENTE	MONTO \$ ESTADO	FREQUERIMIENTO	# PLANI	# F	FECHA PAGO
51455	1238	DECRETOS DE UNIFORMIDAD, SALARIOS Y PAGUROS DE SERVIDORES EDUCATIVOS 2015 (OP. CAMP. Y SERVIDORES-BAJA)	GRUPO	37,927,42 PAGADA	806-02124-15	02418	1	25/04/2015
TOTALES:				ASIGNADO \$7,007,42	\$7,027.42	SALDO	.00	0
No. RECIBO	FRECUENCIA	COMPONENTE	FUENTE	MONTO \$ ESTADO	FREQUERIMIENTO	# PLANI	# F	FECHA PAGO
52790	1235	DECRETOS DE UNIFORMIDAD, SALARIOS Y PAGUROS DE SERVIDORES EDUCATIVOS 2015 (OP. CAMP. SERVIDORES-BAJA-CRISIS)	GRUPO	387,919,40 PAGADA	806-02135-15	02534	1	25/04/2015
TOTALES:				ASIGNADO \$11,302,40	\$1,939.00	SALDO	.00	0
No. RECIBO	FRECUENCIA	COMPONENTE	FUENTE	MONTO \$ ESTADO	FREQUERIMIENTO	# PLANI	# F	FECHA PAGO
52143	1226	DECRETOS DE UNIFORMIDAD, SALARIOS Y PAGUROS DE SERVIDORES EDUCATIVOS 2015 (OP. CAMP. SERVIDORES-BAJA)	GRUPO	37,927,42 PAGADA	806-02137-15	02527	1	25/04/2015
TOTALES:				ASIGNADO \$5,000,00	\$4,805.00	SALDO	.00	0
No. RECIBO	FRECUENCIA	COMPONENTE	FUENTE	MONTO \$ ESTADO	FREQUERIMIENTO	# PLANI	# F	FECHA PAGO
53332	1263	DECRETOS DE UNIFORMIDAD, SALARIOS Y PAGUROS DE SERVIDORES EDUCATIVOS 2015 (OP. CAMP. Y SERVIDORES-BAJA)	GRUPO	100,000,00 PAGADA	806-02153-15	02803	1	25/04/2015
TOTALES:				ASIGNADO \$99,000,00	\$10.75	SALDO	.00	0

2016



**MINISTERIO DE EDUCACION
MODALIDADES DE ADMINISTRACION ESCOLAR LOCAL
AVANCE DE TRANSFERENCIAS POR CENTRO EDUCATIVO**

DEPARTAMENTO: SAN SALVADOR
CENTRO EDUCATIVO: 11364 COMPLEJO EDUCATIVO "TOMÁS CABRERA"

No. RECIBO	FRECUENCIA	COMPONENTE	FUENTE	MONTO \$ ESTADO	FREQUERIMIENTO	# PLANI	# F	FECHA PAGO
61985	1526	OPERACION Y FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO EDUCATIVO 2016-ROBRO: FUNCIONAMIENTO-BASICA	GRUPO	\$322.50 PAGADA	806-02432-16	02970	1	10/22/2017
TOTALES:				ASIGNADO \$3,322.50	\$322.50	SALDO	3,000.00	0
No. RECIBO	FRECUENCIA	COMPONENTE	FUENTE	MONTO \$ ESTADO	FREQUERIMIENTO	# PLANI	# F	FECHA PAGO
57246	1398	OPERACION Y FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO EDUCATIVO 2016-ROBRO: SALARIOS-BASICA	GRUPO	21,505.79 PAGADA	806-02287-16	02752	1	25/02/2016
				21,505.79 PAGADA			2	31/03/2016
				21,551.42 PAGADA			3	22/03/2016
60005	1466	OPERACION Y FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO EDUCATIVO 2016-ROBRO: SALARIOS-BASICA	GRUPO	39,591.39 PAGADA	806-02383-16	02838	1	25/03/2016
TOTALES:				ASIGNADO \$5,154.18	\$8,154.30	SALDO	3,361.00	0
No. RECIBO	FRECUENCIA	COMPONENTE	FUENTE	MONTO \$ ESTADO	FREQUERIMIENTO	# PLANI	# F	FECHA PAGO
62156	1521	GRATUIDAD DE LA EDUCACION MEDIA 2016-ROBRO: FUNCIONAMIENTO	GRUPO	\$427.50 PAGADA	806-02431-16	02968	1	07/01/2017
TOTALES:				ASIGNADO \$3,786.59	\$427.50	SALDO	3,361.00	0
No. RECIBO	FRECUENCIA	COMPONENTE	FUENTE	MONTO \$ ESTADO	FREQUERIMIENTO	# PLANI	# F	FECHA PAGO
57648	1400	GRATUIDAD DE LA EDUCACION MEDIA 2016-ROBRO: SALARIOS	GRUPO	52,078.61 PAGADA	806-02286-16	02754	1	25/02/2016
				52,078.61 PAGADA			3	04/03/2016
				52,141.61 PAGADA			4	22/03/2016
60559	1476	GRATUIDAD DE LA EDUCACION MEDIA 2016-ROBRO: SALARIOS	GRUPO	52,735.17 PAGADA	806-02188-16	02843	1	25/03/2016



INFORME DE AUDITORIA INTERNA: Examen Especial a las liquidaciones de fondos del Estado transferidos por el Ministerio de Educacion, Ciencia y Tecnologia, a Centros Educativos del departamento de San Salvador, al mes de octubre de 2022 del Complejo Educativo Tomas Cabrera, C.I. #11364, municipio de Cuscatancingo, departamento de San Salvador, con actualizacion de fondos al 21 de julio 2023.

Versión Pública

NÚMERO	FRECUENCIA	COMPONENTE	FUENTE	MUNICIPIO ESTADO	REQ. VERIFICADO	PLAZA	REP. FECHA PAGOS
40555	1406	GRATUIDAD DE LA EDUCACION MEDIA Y SUPERIOR SALARIO	QUEZ	22,235.11	PAGADA	02849	2 23/02/2018
				22,302.00	PAGADA		3 21/02/2018
TOTALES:				ASIGNADO 22,235.11	22,302.00	CALDO	.00 *
57153	1406	CONTRATACION DE SERVICIOS DE SERVICIO A SERVIDOR PARA SERVICIOS EDUCATIVOS PUBLICOS 2018	QUEZ	180.00	PAGADA	006-02296-16	02765 1 21/02/2018
TOTALES:				ASIGNADO 180.00	180.00	CALDO	.00
58500	1403	DISTRIBUCION DE UNIFORMES, ZAPATOS Y TAPAJEROS DE UTILES QUEZ EDUCAPES 2018 (PR. UTILES-QUEZ)	QUEZ	16,391.90	PAGADA	006-02378-16	02807 1 27/02/2018
TOTALES:				ASIGNADO 16,391.90	16,391.90	CALDO	.00
50657	1405	DISTRIBUCION DE UNIFORMES, ZAPATOS Y TAPAJEROS DE UTILES QUEZ EDUCAPES 2018 (PR. 1° UNIFORME-QUEZ)	QUEZ	17,305.00	PAGADA	006-02380-16	02878 1 23/02/2018
TOTALES:				ASIGNADO 17,305.00	17,305.00	CALDO	.00
59394	1408	DISTRIBUCION DE UNIFORMES, ZAPATOS Y TAPAJEROS DE UTILES QUEZ EDUCAPES 2018 (PR. 2° UNIFORME-QUEZ)	QUEZ	11,239.00	PAGADA	006-02381-16	02973 1 23/02/2018
TOTALES:				ASIGNADO 11,239.00	11,239.00	CALDO	.00
60113	1407	PROYECTO ADICIONAL UNIFORMES, ZAPATOS Y TAPAJEROS DE UTILES QUEZ EDUCAPES 2018 (PR. UNIFORMES-QUEZ)	QUEZ	180.00	PAGADA	006-02385-16	02880 1 25/02/2018
61746	1514	PROYECTO ADICIONAL UNIFORMES, ZAPATOS Y TAPAJEROS DE UTILES QUEZ EDUCAPES 2018 (PR. UNIFORMES-QUEZ)	QUEZ	174.00	PAGADA	006-02424-16	03027 1 07/02/2018
TOTALES:				ASIGNADO 3420.00	3420.00	CALDO	.00 *
60979	1405	DISTRIBUCION DE UNIFORMES, ZAPATOS Y TAPAJEROS DE UTILES QUEZ EDUCAPES 2018 (PR. 2° UNIFORME-QUEZ)	QUEZ	17,305.00	PAGADA	006-02432-16	02989 1 07/02/2018
TOTALES:				ASIGNADO 17,305.00	17,305.00	CALDO	.00

AÑO 2017

MINISTERIO DE EDUCACION
MODALIDADES DE ADMINISTRACION ESCOLAR LOCAL
AVANCE DE TRANSFERENCIAS POR CENTRO EDUCATIVO

DEPARTAMENTO: SAN SALVADOR
CENTRO EDUCATIVO: 11364 COMPLEJO EDUCATIVO "TOMAS CABRERA"

NÚMERO	FRECUENCIA	COMPONENTE	FUENTE	MUNICIPIO ESTADO	REQ. VERIFICADO	PLAZA	REP. FECHA PAGOS
62025	1575	OPERACIONES Y FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO EDUCATIVO 2017-FONDO SALARIO-BASICA	QUEZ	22,011.50	PAGADA	006-02455-17	03004 1 07/02/2017
				17,081.50	PAGADA		2 27/02/2017
64444	1624	OPERACIONES Y FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO EDUCATIVO 2017-FONDO SALARIO-BASICA	QUEZ	22,081.50	PAGADA	006-02488-17	03062 1 1/02/2017
				22,001.50	PAGADA		2 21/02/2017
TOTALES:				ASIGNADO 44,093.00	49,126.00	CALDO	.00 *



Nº. FONDO	PRECIÓN	COMPONENTE	FUENTE	MONTO A PAGAR	REQUERIMIENTO	RELACIÓN	FECHA PAGO
67234	1743	GRATIFICACIÓN DE LA EDUCACIÓN MEDIA 2019 BARRIO SALARIO	0000	\$2,979.41 PAGADA	B06-02574-20	03160	1 22/7/2019
				\$2,979.41 PAGADA			2 25/7/2019
				\$2,141.58 PAGADA			3 26/7/2019
68607	1791	GRATIFICACIÓN DE LA EDUCACIÓN MEDIA 2019 BARRIO SALARIO	0000	\$3,952.43 PAGADA	B06-02610-18	03218	1 24/5/2019
				\$3,952.43 PAGADA			2 23/6/2019
TOTAL FONDO ASIGNADO \$12,404.26				\$12,404.26	CALDO		.00
Nº. FONDO	PRECIÓN	COMPONENTE	FUENTE	MONTO A PAGAR	REQUERIMIENTO	RELACIÓN	FECHA PAGO
67474	1753	ALIMENTACIÓN Y SALUD ESCOLAR 2019 BARRIO VADO DE LEON PASTORIZADA	0000	\$5,348.00 PAGADA	B06-02587-20	03212	1 28/5/2019
TOTAL FONDO ASIGNADO \$5,348.00				\$5,348.00	CALDO		.00

AÑO 2019

Nº. FONDO	PRECIÓN	COMPONENTE	FUENTE	MONTO A PAGAR	REQUERIMIENTO	RELACIÓN	FECHA PAGO
70362	2530	OPERACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO EDUCATIVO 2019 BARRIO SALARIO-BÁSICA	0000	\$4,411.01 PAGADA	B06-02710-19	03402	1 27/7/2019
71540	1807	OPERACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO EDUCATIVO 2019 BARRIO SALARIO-BÁSICA	0000	\$1,522.21 PAGADA	B06-02722-19	03391	1 28/6/2019
				\$1,522.21 PAGADA			2 24/7/2019
				\$1,548.61 PAGADA			3 25/8/2019
TOTAL FONDO ASIGNADO \$7,481.83				\$7,481.83	CALDO		.00
Nº. FONDO	PRECIÓN	COMPONENTE	FUENTE	MONTO A PAGAR	REQUERIMIENTO	RELACIÓN	FECHA PAGO
71150	0032	GRATIFICACIÓN DE LA EDUCACIÓN MEDIA 2019 BARRIO SALARIO	0000	\$4,202.11 PAGADA	B06-02113-19	03403	1 27/7/2019
72337	200	GRATIFICACIÓN DE LA EDUCACIÓN MEDIA 2019 BARRIO SALARIO	0000	\$2,146.71 PAGADA	B06-02723-19	03382	1 17/7/2019
				\$2,146.71 PAGADA			2 24/7/2019
				\$2,146.71 PAGADA			3 25/8/2019
TOTAL FONDO ASIGNADO \$12,486.26				\$12,486.26	CALDO		.00

2020 (No hubo transferencia)



2022



**MINISTERIO DE EDUCACION
MODALIDADES DE ADMINISTRACION ESCOLAR LOCAL
AVANCE DE TRANSFERENCIAS POR CENTRO EDUCATIVO**

DEPARTAMENTO: SAN SALVADOR
CENTRO EDUCATIVO: 11364 COMPLEJO EDUCATIVO "TOMÁS CABRERA"

No. RECIBO	FECHA	CONCEPTO	FONTE	MONTO \$ ESTADO	REQUERIMIENTO	PLAN	IMPORTE	FECHA PAGADA
78721	2261	OPERACION Y FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO EDUCATIVO 2022 FONDO: SALARIOS-BÁSICA	0002	25,259.55	PAGADA	B06-02955-22	03775	1 28/04/2022
79925	2282	OPERACION Y FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO EDUCATIVO 2022 FONDO: SALARIOS-BÁSICA	0002	11,748.10	PAGADA	B06-02971-22	03783	1 24/04/2022
				11,748.10	PAGADA			2 28/04/2022
				11,601.28	PAGADA			3 08/08/2022
TOTALES ASIGNADO \$10,557.10				\$10,557.31	PALIO			0.00 *
No. RECIBO	FECHA	CONCEPTO	FONTE	MONTO \$ ESTADO	REQUERIMIENTO	PLAN	IMPORTE	FECHA PAGADA
79050	2262	GRATIFICACION DE LA EDUCACION MEDIA 2022 FONDO: SALARIOS	0002	12,011.24	PAGADA	B06-02956-22	03775	1 28/04/2022
80255	2263	GRATIFICACION DE LA EDUCACION MEDIA 2022 FONDO: SALARIOS	0002	12,266.09	PAGADA	B06-02969-22	03781	1 28/04/2022
				12,266.09	PAGADA			2 28/04/2022
				12,355.13	PAGADA			3 08/08/2022
TOTALES ASIGNADO \$12,778.19				\$12,998.79	PALIO			0.00 *



Versión Pública